

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

UNA NENA DE 11 MESES
y **SU MADRE** fueron trasladadas en un **HELICÓPTERO** del Agrupamiento **CÓNDORES**, de la SSC, desde el Hospital General de **TOPILEJO**, en Tlalpan, hacia el Hospital de Especialidades Pediátricas en **LEGARIA**, en la alcaldía Miguel Hidalgo. Paramédicos del **ERUM** coordinaron el traslado debido a un **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO**. La aeronave descendió en el estacionamiento de un **SUPERMERCADO**.



FRANCISCO RODRÍGUEZ. EL GRÁFICO



EL CÓNDOR PASA

SAMUEL LUNA

CIUDAD DE MÉXICO.- Una menor de 11 meses de edad sufrió un golpe en la cabeza, pero por la gravedad de sus lesiones tuvo que ser trasladada en helicóptero.

Paramédicos del ERUM coordinaron el traslado de la bebé, que fue diagnosticada con trauma craneoencefálico, hacia el Hospital de Especialidades Pediátricas en Legaria, en la Miguel Hidalgo.

Fue así que personal del Agrupamiento de Cóncores de la SSC descendió en el helipuerto del Hospital General de Topilejo, en Tlalpan.

Durante el trayecto al estacionamiento de un supermercado ubicado en la Avenida México-Tacuba, le brindaron los primeros auxilios.

Finalmente, una ambulancia del ERUM recibió a la bebé para concluir el traslado en compañía de su madre.



■ La bebé de 11 meses requirió traslado aéreo para recibir atención por un golpe en la cabeza.



Hallan un baleado en un auto en Iztapalapa

Joven huye de sus
agresores, logra
identificarlos y los
llevan al MP

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El hallazgo de una persona ejecutada al interior de un vehículo y otra más lesionada en calles de la alcaldía Iztapalapa movilizó a policías capitalinos quienes detuvieron a dos sujetos.

La mañana del viernes fue encontrado el cuerpo de una persona asesinada con un disparo en la cabeza, al interior de un vehículo. Testigos refirieron que dos personas abandonaron dicho automóvil y huyeron sobre la calle Camino a la Magueyera, en la colonia La Polvorilla. La víctima tendría alrededor de 21 años de edad.

Minutos después, un joven se acercó a los oficiales y solicitó apoyo, pues narró que sobre la calle Villa Arteaga fueron abordados por varias personas, quienes los golpearon y amenazaron con una pistola, después lo obligaron a subir a la cajuela de un vehículo del que, en un descuido, saltó para huir del lugar.

La víctima llevó a los uniformados al lugar donde fueron agredidos y señaló a dos sujetos como los posibles responsables, quienes, al ver la presencia policial, comenzaron a correr, lo que derivó en una persecución que culminó metros adelante.

Los agresores fueron detenidos y presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente. ●



Según testigos, 2 hombres bajaron del auto y huyeron



EJECUCIÓN EN IZTAPALAPA

Una movilización policia-
ca se registró en la Colo-
nia Polvorilla, en la Alcaldía
Iztapalapa, luego del repor-
te de una persona sin vida
por disparos de arma d
e fuego, quien estaba abor-
do de un auto. También
se encontraba un joven,
de 22 años, con lesiones
en el rostro y golpes
en el cuerpo.

Una movilización policiaca se desplegó en torno a la escena del crimen.

COLONIA POLVORILLA
El cadáver del fallecido fue retirado del vehículo y llevado al anfiteatro.

EN IZTAPALAPA

POLVORILLA ...CHISPAS

Asesinan a un joven a bordo de un auto, su compa acaba herido de bala; caen dos

SAMUEL LUNA

CIUDAD DE MÉXICO.- Malherido, tras ser agredido por varios sujetos, un joven caminó hasta la esquina de Camino a la Maguayera y Progreso, en la Colonia Polvorilla de la Alcaldía Iztapalapa, donde su conocido, un joven de 21 años, había sido ejecutado de un tiro en la cabeza.

Ahi pidió ayuda de los oficiales, quienes resguardaban el auto gris donde quedó el cadáver de su amigo y en el que, momentos antes, habían sido agredido calles atrás.

Tras ser atendido por paramédicos, el joven explicó que mientras estaban en la

calle Villa Arteaga, varios sujetos los abordaron, golpearon y amenazaron con una pistola.

Luego, él fue obligado a subir a la cajuela de un auto del cual, en un descuido, pudo escapar.

Por lo que en compañía de los agentes, acudió a donde fueron agredidos y señaló a dos posibles responsables, quienes al ver la presencia policial echaron a correr.

Al cabo de una persecución, los elementos detuvieron a los dos hombres, de 21 y 32 años.

Dos implicados en el asesinato fueron detenidos en posesión de droga.

Según el informe de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al ser revisados, se les hallaron 59 bolsitas con marihuana y fueron presentados ante el Ministerio Público.

El cadáver del joven fue retirado del vehículo y llevado al anfiteatro una vez que peritos recabaron evidencia.

59 bolsitas de marihuana portaban los implicados

Especial

VIVE SIN DROGAS

NARCOMENUDISTAS MATAN A SU CLIENTE

Dos amigos van por drogas, pero riñen con los dealers; uno termina muerto y el otro bien madreado

IGNACIO RAMÍREZ

Dos amigos acudieron con un par de narcomenudistas presuntamente a comprar drogas, pero riñeron con ellos, uno de los jóvenes terminó muerto y el otro con varios golpes; dos sospechosos fueron detenidos, en Iztapalapa.

Ayer antes del mediodía, la policía fue alertada por el hallazgo de un cadáver maniatado y con un disparo en la cabeza a bordo de un auto gris, en la esquina de Camino a la Magueyera y Progreso, en la colonia La Polvorilla.

“Al lugar acudieron paramédicos, quienes diagnosticaron al hombre de 21 años de edad sin signos vitales por lesión en la cabeza por impacto de arma de fuego; por lo que la zona fue acordonada”, informó la policía capitalina.

Mientras los agentes resguardaban el vehículo, el sobreviviente –con signos de violencia– llegó al lugar y contó que él y su amigo estaban en la calle Villa Arteaga cuando fueron abordados por varias personas que los golpearon.

Según el herido, los agresores los amenazaron con una pistola y después lo obligaron a subir a la

cajuela del vehículo del que, en un descuido, saltó para escapar.

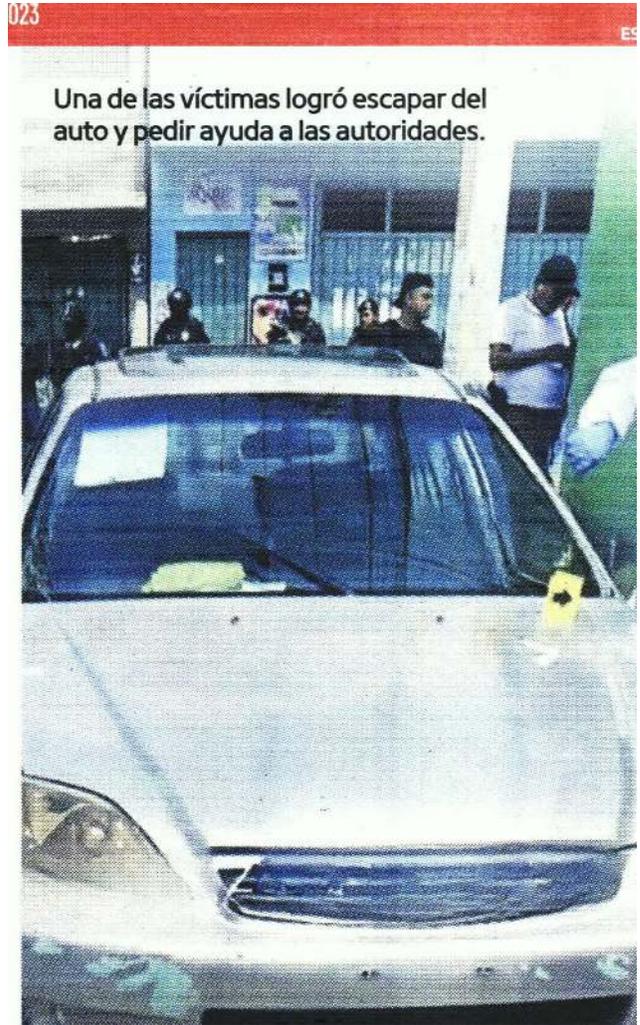
Los policías acudieron al lugar donde fueron agredidas las víctimas y encontraban los dos agresores, quienes intentaron huir, pero fueron detenidos.

A los dos sujetos detenidos les decomisaron 59 bolsitas con hierba similar a la marihuana, por lo que fueron presentados ante el agente del Ministerio Público.

EL DATO

AL VER la presencia policial, Gustavo To-var, y Alejandro Ramos, de 32 y 21 años, comenzaron a correr, lo que derivó en una persecución que culminó metros adelante; tras una revisión, les hallaron 59 bolsitas con marihuana.





Informan cambios en reglamento para motociclistas

Nuevas medidas buscan evitar acciones que ponen en riesgo la vida, como viajar con menores: SSC

**GASPAR BETANCOURT
Y FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con el objetivo de dar a conocer los nuevos cambios al Reglamento de Tránsito que entrarán en vigor el próximo 24 de septiembre, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) implementan el dispositivo itinerante Salvando Vidas.

Omar Manuel Machuca Hernández, coordinador del operativo recordó que las nuevas medidas están enfocadas a motociclistas, quienes no podrán viajar con menores de edad y deberán portar licencia tipo A1 o A2.

“A partir de este 24 de septiembre van a haber modificaciones en el reglamento, modificaciones que van a ser causales de depósito, si las motos cometen faltas como lo es falta de casco, el exceso de pasajeros porque luego traen a toda la familia y es una conducta que normalmente pone en riesgo a la gente”, puntualizó.

Las modificaciones al Reglamento de Tránsito tienen el objetivo de reducir los accidentes viales.

En las nuevas disposiciones se establecieron diversos cambios para quienes manejan este tipo de vehículos, por ejemplo, se modificará el artículo 44, para estipular que las motocicletas no podrán ser conducidas por menores de edad y que todos los conductores deberán portar su licencia tipo A1, A2 o permanente.

También se modificará el artículo 37, para estipular que los cascos de motociclistas deberán contar con armazón, relleno amortiguador, relleno de confort, siste-

ma de retención, visor y/o certificación correspondiente.

Además, tanto conductores como acompañantes tendrán que utilizar casco protector, diseñado especialmente para la conducción de motocicletas y con especificaciones de seguridad.

De acuerdo con las nuevas disposiciones, será motivo de remisión al depósito vehicular las siguientes causales: transportar pasajeros menores de 12 años de edad, no utilizar casco protector para motociclistas en caso de conductores y pasajeros y transportar más personas que la capacidad máxima del vehículo. ●

24

DE

SEPTIEMBRE

entran en vigor los cambios en el Reglamento de Tránsito para quienes usan motocicleta.



Elementos de la SSC realizan el operativo Salvando Vidas, con el que dan a conocer el nuevo reglamento para motociclistas.





POLICÍA DEVUELVE CARTERA

Una oficial de la Policía Auxiliar adscrita al Metro devolvió una cartera que encontró tirada en el suelo, cuando realizaba sus labores de vigilancia y seguridad en la estación Oceanía de la Línea B. La policía se encontraba laborando cuando se percató que en el suelo se encontraba una cartera bicolor, por lo que decidió notificar al inspector jefe de Estación.

La cartera, que contenía identificaciones y mil 700 pesos en efectivo fue devuelta a su dueño, un usuario de alrededor de 20 años de edad. ● Laura Arana



El buen
CONDUCTOR
PROTECCIÓN
EXTRA

Conoce cómo es
que tu autoseguro
puede salvarte en
caso de que, sin
querer, provoques
daños a la nación >4



Vehículos con
holograma dos, ni
aquellos con
terminación impar y
holograma uno,
foráneos y permisos.

DAÑOS A LA NACIÓN

QUE TU SEGURO ENTRE AL RESCATE

Este concepto pocas veces se usa, pero un accidente contra un bien público puede costar mucho dinero, por eso es importante tener una cobertura ante estos posibles sucesos.

POR LUIS RAMÍREZ



El uso de un seguro automotriz o para motocicleta es una herramienta que te ayudará a evitar un gasto económico no planeado porque, las coberturas mínimas de responsabilidad civil o daños a terceros podrían hacer la diferencia en caso de un accidente, especialmente si el afectado cuenta con protección de una ciudad o de la federación.

Los llamados bienes de la nación son un concepto que pocas veces se escucha, pero debemos tener cuidado. En resumen, se trata de mobiliario que pertenece al país como banquetas, asfalto, lámparas, semáforos, postes de luz, postes de iluminación, jardineras, edificios, una patrulla, ambulancia, entre otros y que podemos encontrar en la calle.

Generalmente los conductores de un vehículo piensan en que un accidente puede darse al chocar contra otro coche o un incidente con una persona, pero cuando el incidente se da, por ejemplo, contra un poste de luz la situación cambia porque lo que podría ser un arreglo entre particulares ahora involucra a entidades del gobierno. ¿Qué pasa en ese caso?

La sanción por esta clase de accidentes varía dependiendo la localidad. Por ejemplo, en la Ciudad de México el reglamento de tránsito local establece en su artículo 54 que “cuando los daños sean en bienes públicos, los implicados serán responsables del pago de los mismos, independientemente de lo que establezcan otras disposiciones jurídicas. Las autoridades de la Ciudad de México, en el caso de que se ocasionen daños a bienes de la Federación, darán aviso a las autoridades competentes, a efecto de que procedan de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Una situación similar sucede en el reglamento federal de tránsito en carreteras donde también se debe dar aviso a las autoridades competentes y se estará sujeto a la legislación penal.

Hace unos años, la Conducef estableció que estos gastos de reparación pueden llegar a costar millones de pesos para un solo usuario, dependiendo el mobiliario que se haya dañado. Por eso es importante tener una cobertura de responsabilidad civil, pero ojo, también debes verificar la cantidad, porque en caso de no poder cubrirse el costo del daño, con ello el restante debe ser pagado por la persona.

Las pólizas con cobertura total generalmente ofrecen una protección de daños a terceros de hasta seis céntimos, lo cual puede darte un respiro.

No olvides que el exceso de velocidad o conducir bajo los efectos del alcohol podrían invalidar tu cobertura y dejarte a ti con el pago total de los daños.



¿Qué hacer si daño un bien público en un accidente vehicular?

No intentes escapar. Si chocaste déjate a merced y certifica que las personas en tu coche o a receptor del accidente, se encuentran bien. En caso de existir un susto, llama a los servicios de emergencia para que reciba asistencia inmediata.

Comunícate con tu seguro.

Tan pronto verifiques que no existan lesiones llama a tu compañía de seguros para que envíen un ajustador y pueda brindarte la asistencia en el lugar.

Señala el accidente. Es importante que coloques los triángulos de emergencia para advertir a otros coches del peligro y de tu vehículo detenido. Esto permitirá reducir la velocidad y evitamos que otro vehículo pueda impedir en la zona del incidente.

Pide ayuda. En caso de ser posible solicita ayuda de un elemento de seguridad ciudadana para ayudar a desviar el tránsito. No menciones con él lo que ha sucedido y espera a tu ajustador. Tampoco vayas con ellos a ninguna Agencia del Ministerio Público sin antes haber recibido a la persona de tu compañía de seguros quien te asistirá.

¿Y SI CHOCO UNA PATRULLA?

- Al igual que en un accidente con otro vehículo asegúrate que no haya lesionados. Si esto existe llama de inmediato al servicio de emergencia.
- Anota los datos de la patrulla con la que has tenido el incidente, también los del policía que venga conduciendo. Reduciría hacerlo con amabilidad.
- Llama a tu compañía aseguradora. El conductor de la patrulla deberá comunicarse con su cuarenta para solicitar el apoyo correspondiente de la compañía de seguros contratada.
- Si el policía está en un llamado debe esperar a que otro compañero asista para tomar su lugar y esperar a los ajustadores.
- Al igual que sería con otro coche, no establezcas negociaciones privadas con el conductor de la patrulla y espera a tu representante.

Explica los hechos. Sin mentir y con un detalle describe a tu agente de seguros lo que le debiste para que él pueda determinar los pasos a seguir. Dependiendo la legislación puede ser el pago de los daños, más una multa o un uso tiempo de a resto y servicio comunitario.



Corte de caja

Esto como parte del programa Conduce sin Alcohol, que fue activado por las Fiestas Patrias. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) indicó que hasta ayer se habían realizado más de 18 mil pruebas AlcoStop dentro de los vehículos, en 20 puntos que se reparten en las 16 alcaldías.

- Además, se realizaron 718 pruebas de alcoholemia.
- De los 68 conductores que rebasaron los límites de alcohol permitidos, 66 vehículos fueron remitidos al depósito.
- La dependencia detalló que las revisiones ocurrirán durante el día y la noche hasta mañana. Cada uno de los puntos está compuesto por 15 uniformados.

718

pruebas de alcoholemia se realizaron.

20

puntos de inspección operan en la CDMX.



Rescate animal

Un mono saraguato fue puesto bajo resguardo de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El ejemplar fue revisado por médicos veterinarios de Chapultepec.



Burlan dentro del STC filtros vs. la pirotecnia

SELENE VELASCO
Y BERNARDO URIBE

Pese a los operativos y revisiones anunciadas por las autoridades capitalinas para inhibir la pirotecnia, usuarios del Metro se las ingeniaron para burlar las inspecciones, principalmente en Pino Suárez y La Merced.

REFORMA constató cómo desde menores hasta adultos mayores adquieren sin complicaciones estos productos a unos pasos de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que intensificaron su presencia.

“Por la seguridad de todos, queda estrictamente prohibido”, se leía en un gran letrero con letras rojas colocado en la zona de La Merced para advertir sobre la compra, venta o almacenamiento de cohetes, petardos, cualquier producto de pirotecnia en puestos fijos y semifijos de la vía pública.

Los vendedores ofrecen los productos según la edad de quien los busque.

“Luces, petardos, los cañones, los hulks, ya llegó la cara de diablo, quiere ratoncitos y palomitas para los niños”, ofrecía una mujer a quien pasaba junto a ella.

Las secretarías de Salud, de Medio Ambiente y elementos de los servicios de emergencia alertaron sobre los riesgos de la pirotecnia, desde su manipulación y transportación, hasta su utilización y el daño que ocasiona también a animales de compañía y al medio ambiente.

“En el mejor de los casos, (la pólvora) la venden inservible, porque se moja o es puro papel, pero la mayoría de los traumas que atendemos vienen porque un cuetito que les dijeron que era de luces

en realidad tenía pólvora y les daña la extremidad o porque les truena en el pantalón y, lo peor, es cuando los manipulan y les estallan en ojos, en la cara o junto a menores”, detalló Irma Razo, enfermera de urgencias del IMSS.

Además, la Alcaldía Álvaro Obregón reportó que ha decomisado entre el 11 de septiembre y ayer alrededor de 10 kilos de fuegos artificiales y 10 cañones con capacidad explosiva mayor.

La titular de la demarcación, Lía Limón, detalló que sólo en el Mercado de Olivar del Conde se decomisaron siete kilos, los cuales representan un peligro por su alto nivel de explosividad.

Irma Razo, enfermera

“En el mejor de los casos, la venden inservible, porque se moja o es puro papel, pero la mayoría de los traumas que atendemos vienen porque un cuetito que les dijeron que era de luces en realidad tenía pólvora”.



Policias llamaron a evitar el uso de cohetes, ante los riesgos que representan





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**